

Aranda

+

S. N. 39-1

P-1249/1

Acto de Incorporación y Unión de  
la casa y estado de Aranda otor  
gado por el Ex<sup>mo</sup> Señor Conde de  
Aranda Don Miguel Ximenez de  
Vixea = 1823.

Com. de Aragon

Num. - 246

Leg.º - - - 46

Num.º - - - 2

Incorporacion de los Castillos y Lugares del  
Estado de Aranda otorgada por el Señor  
Conde Don Miguel Iura y obligacion que  
ande azer los Señores Condes de Meua el  
agelido de D. Juan y sus armas.

Ligamen Quinto de pagelles perteneciente a la  
Casa y Estado de Aranda

Num.<sup>o</sup> — 146 —

¶  
In dei nomine Amen. Seorabdos manifestos e Nos don miguel  
xiez de verea conde de aranda vizconde de viota señor del viz  
condado de Rueda y del lugar de almonezri de la sierra en el  
Reyno de aragon y señor del castillo y tierras de alcala ten  
y lugares de mizlatay benloba en el Reyno de valencia de grado  
y de nra cierta señoria certifiado de nro hecho en todo y por  
todas cosas con título de la presente carta publica de incorpora  
ción y unión e agregación y unimos agregamos e incorporamos todos  
nros castillos villas y lugares de parte de baxo confrontados con  
lindes e designados para q perpetua mente e ten y sean juntos en  
una unión agregación e incorporación inseparable mente y sea fecha  
dello un cuerpo y señorio sin que partida alguna dello perpe  
tuamente ni temporal mente pueda ser enmendada separada  
ni segregada dello ante bien en un dominio señorio y posesión  
queremos e ten y permanezcan en poder y dominio de una per  
na sola graduada mente es saber en aquel que sus rehera por  
recta linea masculina en nra y nra rehera y de pue  
en sus sucesores la qual incorporación y unión e agregación del  
dicho nro señorio nro primogenito y todos aquellos q de pue  
del sus rehera en nro estado y señorio sean tenidos y obligados  
a tiempo que fueren jurados por señores en la villa de spila  
dentro de la igitia mayor de nra señoria de la dicha villa en po  
der y manos del alcaide de la villa de aranda si pntefuere  
sino del justicia horordinaria de la dicha villa de spila y pntel  
los alcaides de las villas y lugares de Rueda verea salillas al  
monezri de la sierra se fura morel exarch mesones tierga  
nuello o de la mayor parte dello y pnte el oncello de la dha  
villa de spila de jurar y que juran solemnemente sobre un  
libro misal adios nro señor sobre la cruz y sanctos quatro  
evangelios de llevar el nombre y armas de verea y de tenerse



